

que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, finca número 20.864. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin al libro 284, tomo 915, folio 167 (las dos mitades indivisas).

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 5.613.500 pesetas cada mitad indivisa; en total, 11.227.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Se hace constar que aun cuando la parte demandada no ha aportado el título de propiedad, la certificación del Registro de la Propiedad suple el mismo al ser de dominio y cargas.

Málaga, 10 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.208.

#### MANRESA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 194/99, se siguen autos de enajenación del bien de incapaz, promovidos por don Vicente Solá Sisons, contra doña Joana Puigbó Serramalera, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, los bienes inmuebles propiedad de la incapaz doña Joana Puigbó Serramalera, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, el siguiente lote, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—El remate no podrá cederse a terceros, excepto en el caso de que el rematante sea la propia actora.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca sita en el actual número 26 de la calle de Santa Lluçia, de la localidad de Sallent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, en el volumen 964, libro 69 de Sallent, folio 49, finca número 2.027, mitad indivisa propiedad de la incapacitada doña Joana Puigbó Serramalera y de la finca segregada entidad letra A, en cuanto a la mitad indivisa propiedad de la incapaz doña Joana Puigbó Serramalera, que constituye la planta baja del edificio pasando a formar la nueva finca registral de plena propiedad de la incapacitada doña Joana Puigbó Serramalera, número 6.627 del Regis-

tro de la Propiedad número 2 de Manresa, obrante al folio 73 del tomo 2.677 del archivo, libro 175 de Sallent.

Valorada pericialmente en su conjunto en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Manresa, 3 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—68.225.

#### MANRESA

##### Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 19/1999-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don José Martín Francitorra y doña Elisa Prat Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07770000 18001999, oficina 4131, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 10. Piso tercero, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad, confluencia de las carreteras de Santpedor y de Vic, y Plaça Bonavista, de superficie útil 124 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Frente, piso tercero, puerta segun-

da, ascensor, escalera y patio de lues; derecha, resto de la finca del señor Soler; fondo, carretera de Santpedor, e izquierda, piso tercero puerta segunda. La puerta de acceso desde la calle es común a todas las viviendas, hoy carretera de Vic, 107-109. Tiene como anexo exclusivo el cuarto trastero señalado con el número 19, sito en el desván, y una plaza de aparcamiento vinculada, sita en el sótano menos dos, señalada con el número uno.

Finca número 26.491, registrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al folio 29, tomo 1.854, libro 571 de Manresa. Tipo de subasta: 10.161.250 pesetas.

Manresa, 23 de noviembre de 2000.—La Secretaría judicial.—67.971.

#### MANRESA

##### Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 320/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Aguilera Brocal y doña Isabel Adame Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0774.0000.18.0320.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 30.262, inscripción segunda, libro 644, tomo 2.015, folio 16. Inscrita en el Registro de al Propiedad número 1 de Manresa, sita en calle Luis Argemí de Martí de Manresa, bloque número 1, planta cuarta, puerta segunda, escalera segunda del bloque número 1.

Tipo de subasta: 8.803.000 pesetas.

Manresa, 25 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—68.278.

## MARTORELL

### Edicto

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 324/1997-AN, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra «La Tina», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de la segunda subasta: 33.003.236 pesetas. Edificio destinado a bar-restaurante y a degustación de venta de licores, adosado al cual existe un baril de 6 metros 30 centímetros de diámetro

de tablas de pino de Rusia, completamente impermeabilizado. Se compone de departamento para degustación y otro para bar-restaurante, con su barra o mostrador, comedores, cocina, almacenes y servicios sanitarios, en una superficie edificada, toda en planta baja, de unos 400 metros cuadrados, de los que se ocupaba la parte antigua 172,85 metros cuadrados, y lo recientemente ampliado 227,15 metros cuadrados. Se halla emplazado sobre una porción de terreno de figura un polígono irregular, sito en este término municipal y partida dicha de «Magarola», con frente a la carretera general de Madrid a Francia, kilómetro 588 hectómetro 2, que mide una superficie total de 2.970,75 metros cuadrados, y linda: Por el norte, en línea quebrada de 61,30 metros, con tierra de doña Pilar Estrada Borrajo, linde que ha quedado variado como consecuencia de la apertura de una vía pública con la que linda actualmente en línea recta de 40 metros; sur, en igual línea de 40 metros, a partir de la línea de cuneta, y por el oeste, en línea de 78 metros, con restante finca de don Daniel Batlle Pons, y por el frente, este, en línea de 94 metros, con la carretera general de Madrid a Francia. Inscrita al tomo 841, libro 57 de Esparraguera, folio 90, finca número 2.392.

Martorell, 13 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—68.261.

## MASSAMAGRELL

### Edicto

Doña Clara Isabel Millán García-Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Por la presente, se hace saber: Que en los autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado, bajo el número 244/97, a instancia del Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Cooperativa de Crédito», contra hermanos Peris Mercader y otros, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, en primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, embargado como propiedad de los demandados, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación del bien, que asciende a 9.325.600 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el número de cuenta de este Juzgado 4539/0000/17/0244/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose el remate ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiese postor en la primera subasta, se señala el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo.

De igual forma, se señala el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que se señalan las subastas y estando en situación procesal de rebeldía y para el caso de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Rústica.—Sita en partida Barella, polígono 7, parcela número 83, en el término municipal de La Pobla de Farnals. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Massamagrell, tomo 308, libro 9, folio 230, finca 1.122, inscripción quinta.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Massamagrell a 2 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—68.136.

## MASSAMAGRELL

### Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias del Procurador don Ramón Cuchillo García, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancajsa», se tramitan autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 309/1999, contra don Carlos Santamaría Galindo, en los que en fecha 15 de noviembre de 2000, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» edicto de señalamiento de subastas, en la que por error se hacía constar como fecha de subasta el 28 de febrero de 2000, cuando debía decir 28 de febrero de 2001.

Y, para que sirva de rectificación del mencionado edicto, expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Massamagrell, 21 de noviembre de 2000.—La Juez, Paz Garcés Carbonell.—El Secretario.—67.851.

## MATARÓ

### Edicto

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 454/99-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Grosfillex, Sociedad Anónima», contra don José Masferrer Sampere, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una can-